

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO	
<b>Acta No:</b> CP 005-2023-UARM-VRI-EPG	<b>Grupo o Comisión:</b> Consejo de Posgrado
<b>Citada por:</b> Amelia Alva Arévalo	<b>Fecha:</b> 10/11/2023
<b>Coordinador(a):</b>	<b>Hora inicio:</b> 3:00 p.m. <b>Hora fin:</b> 4:30 p.m.
<b>Enlace de la reunión</b> <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmQ4MGY5YzctOTE4My00ZGE3LTk0OWItMml2YWUyMGFiMDEy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22301f6414-a956-463d-89c1-55175768f8bd%22%2c%22Oid%22%3a%2275cd8b53-1fde-409e-ac5b-edd700282ce8%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmQ4MGY5YzctOTE4My00ZGE3LTk0OWItMml2YWUyMGFiMDEy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22301f6414-a956-463d-89c1-55175768f8bd%22%2c%22Oid%22%3a%2275cd8b53-1fde-409e-ac5b-edd700282ce8%22%7d</a>	

Participantes		
No.	Nombre	Cargo
1	Dra. Amelia Alva Arévalo	Directora de la Escuela de Posgrado
2	Mg. César Escajadillo Saldías	Decano y jefe de departamento de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
3	Mg. Bernardo Meza Guzmán	Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión
4	Mg. Sergio Tejada Galindo	Representante de los coordinadores de la Escuela de Posgrado

AGENDA	





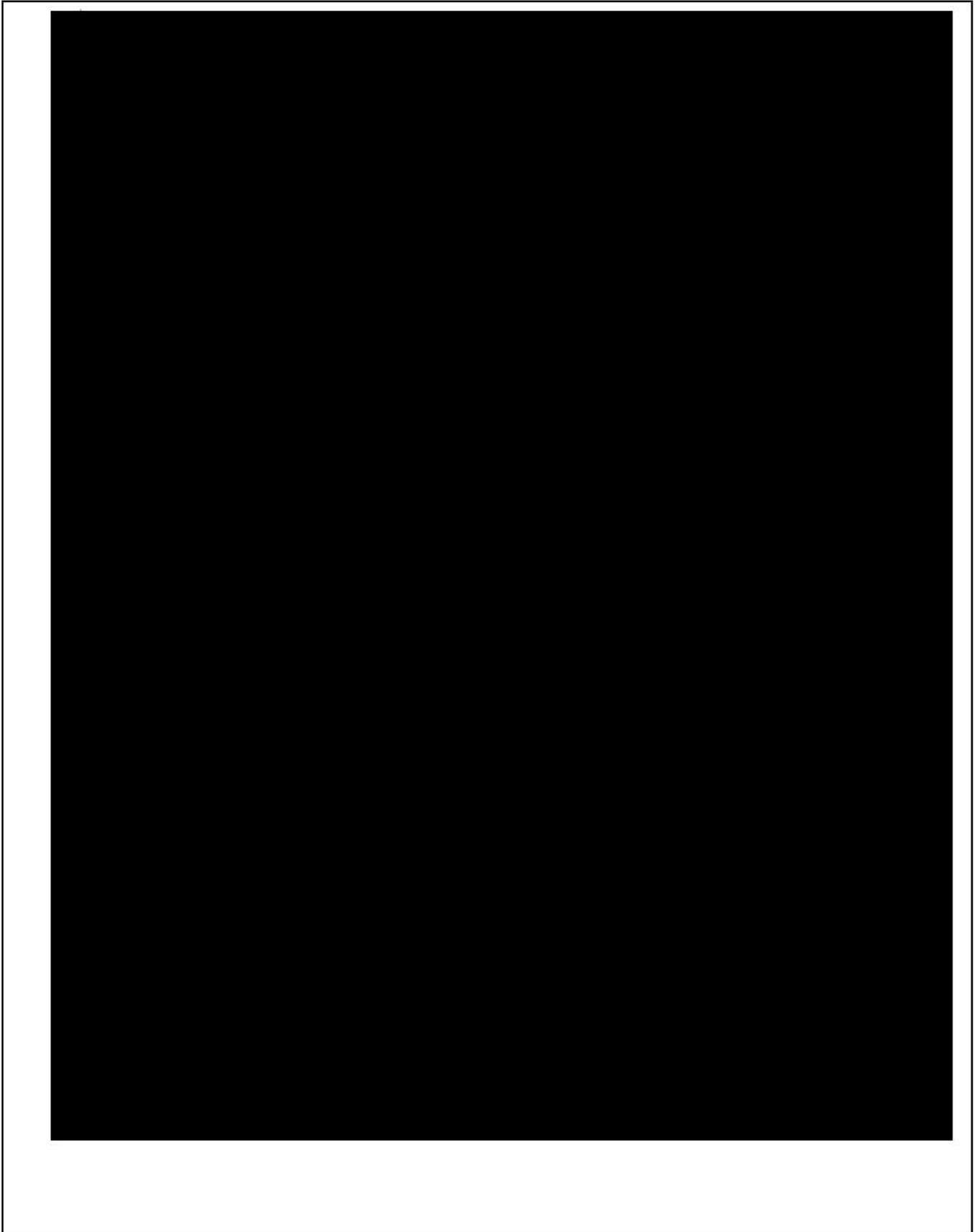


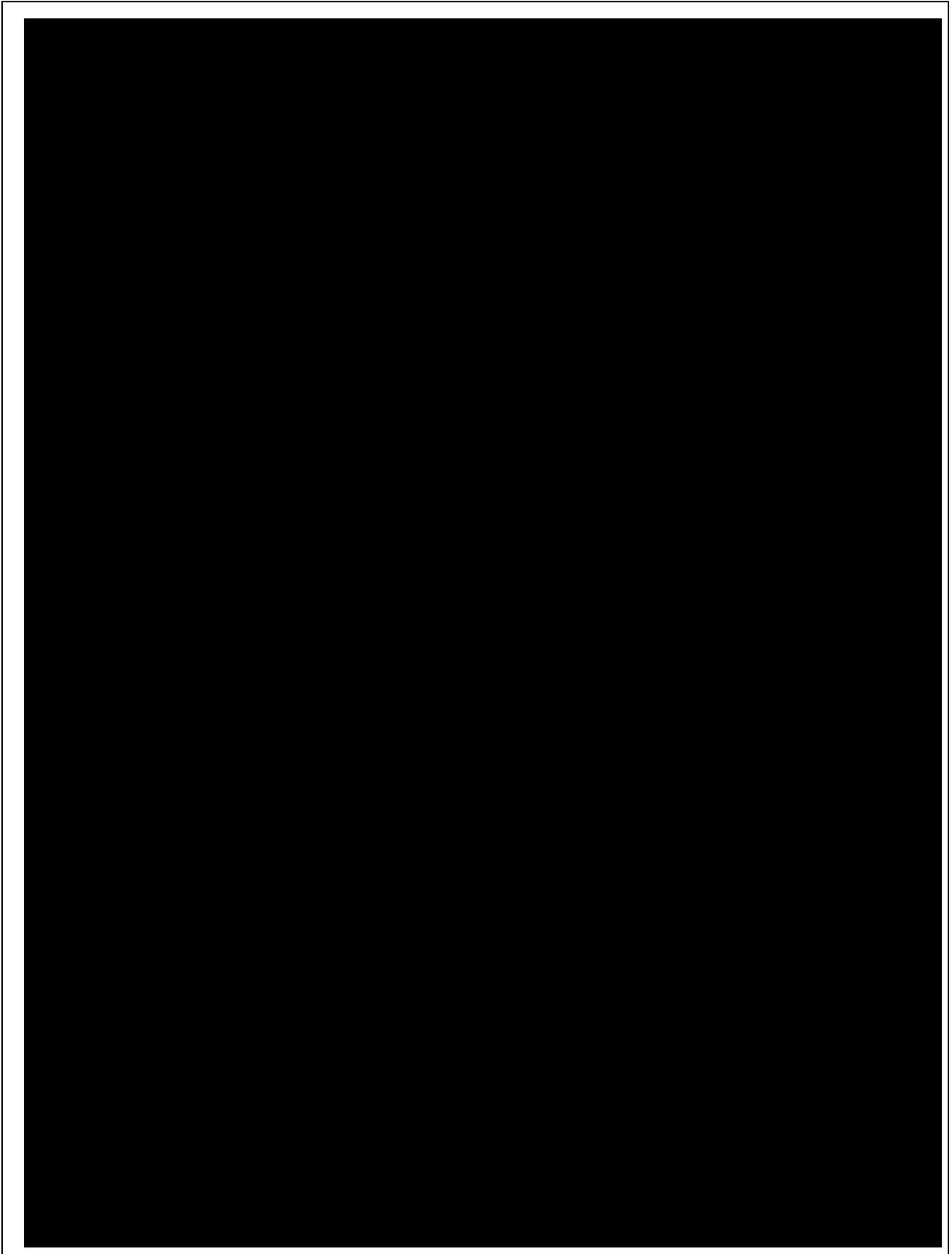
[Redacted text block containing multiple paragraphs of obscured content]

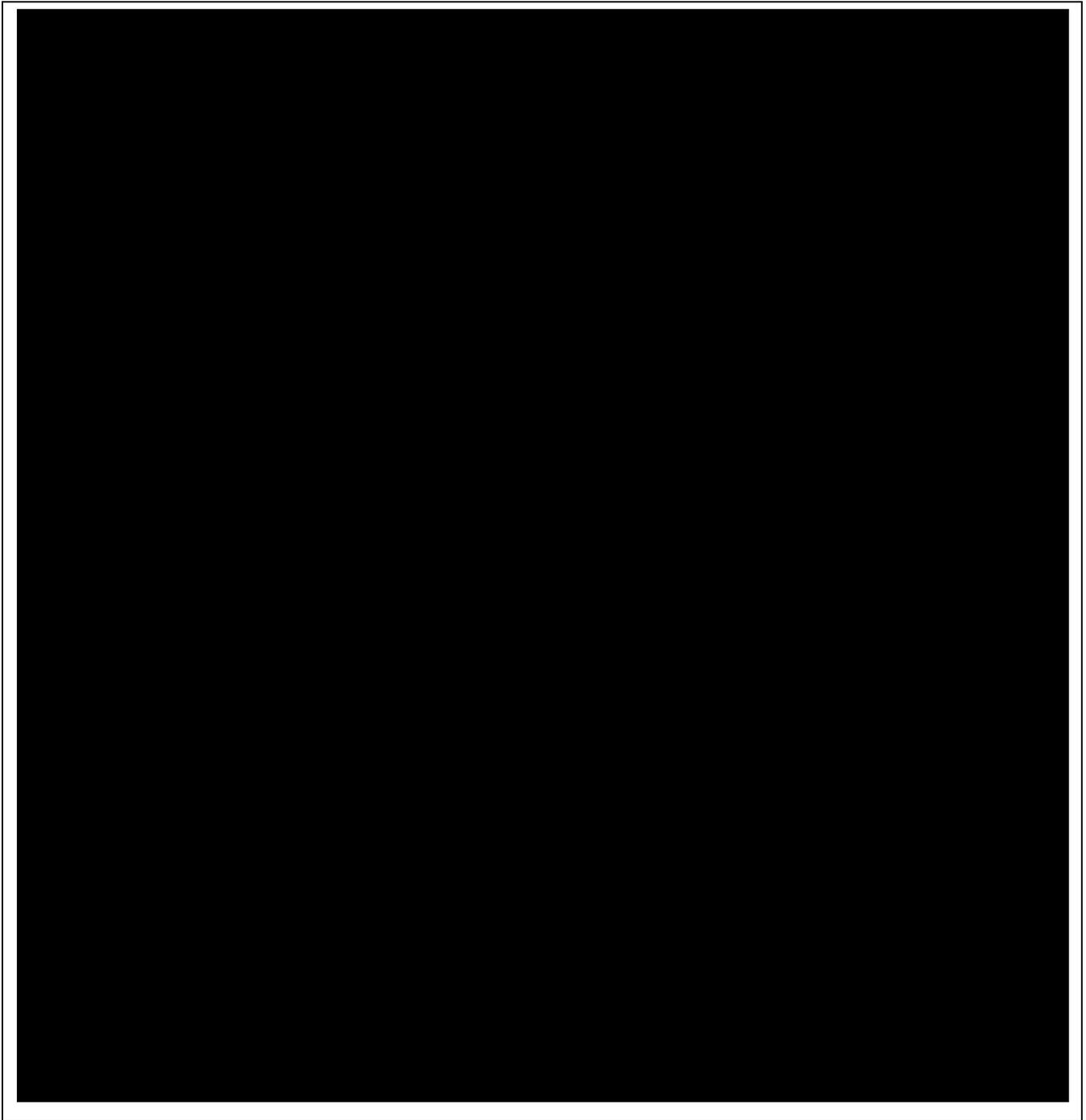




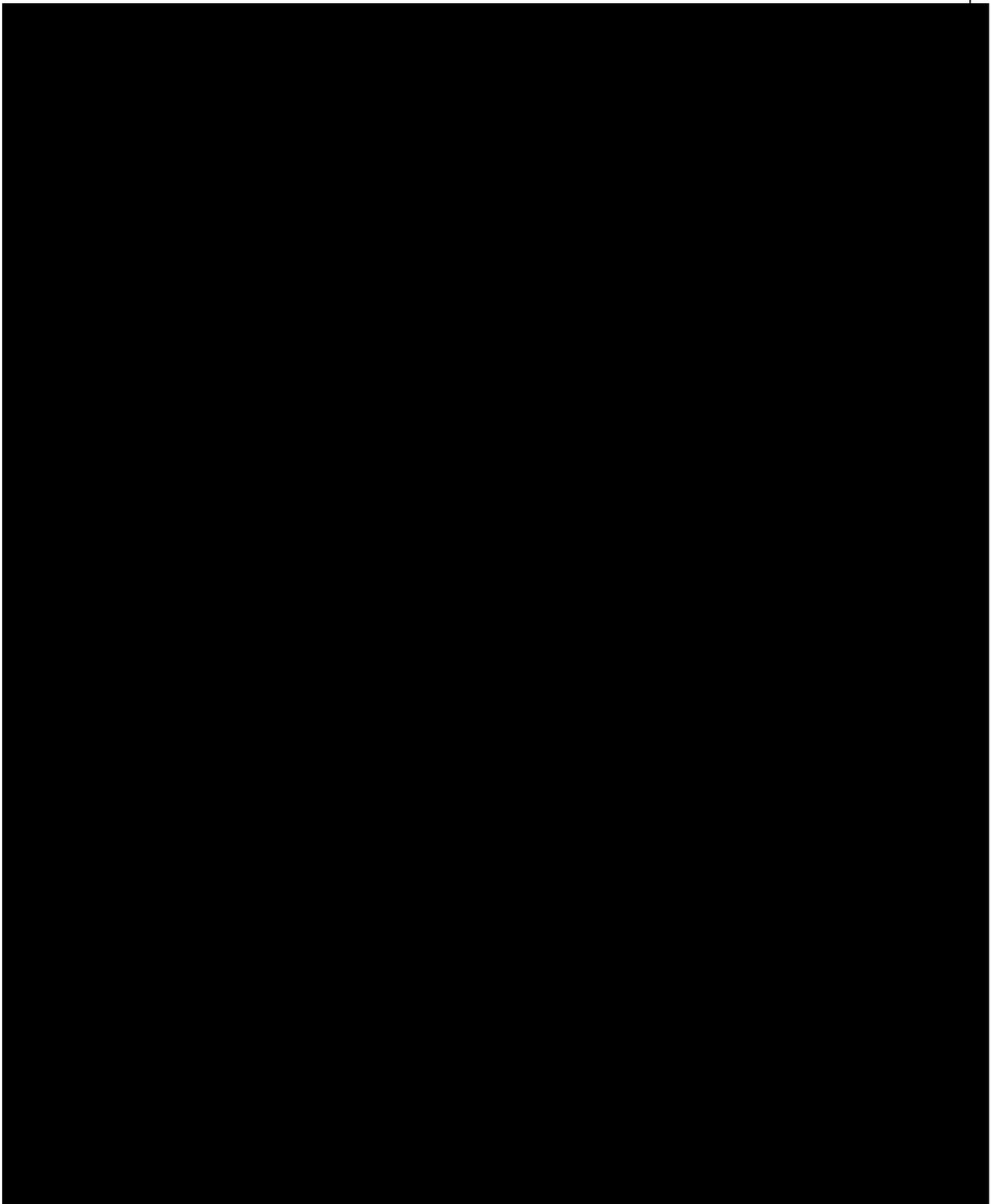
[Redacted text block containing multiple paragraphs of obscured content]

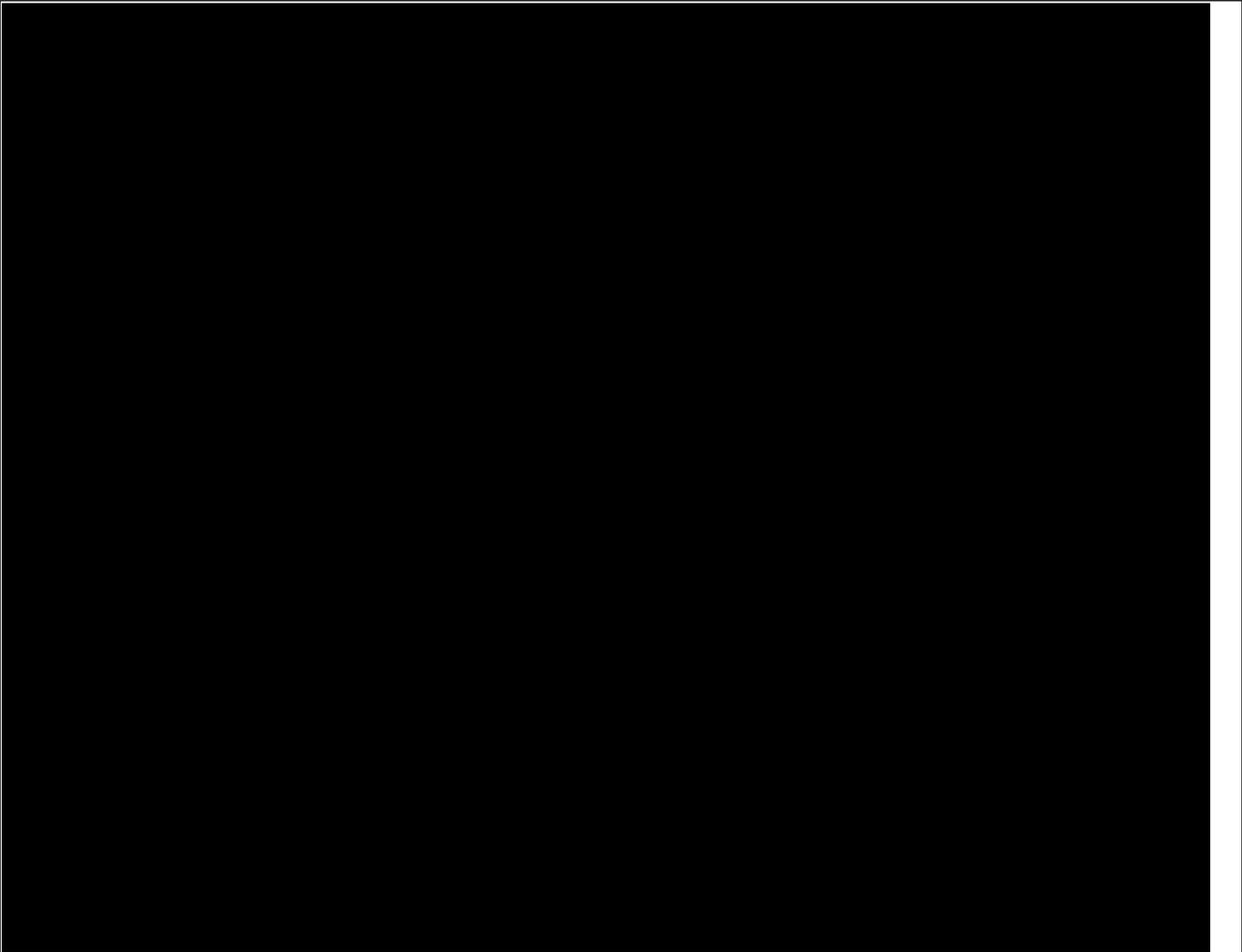






[Redacted text block]



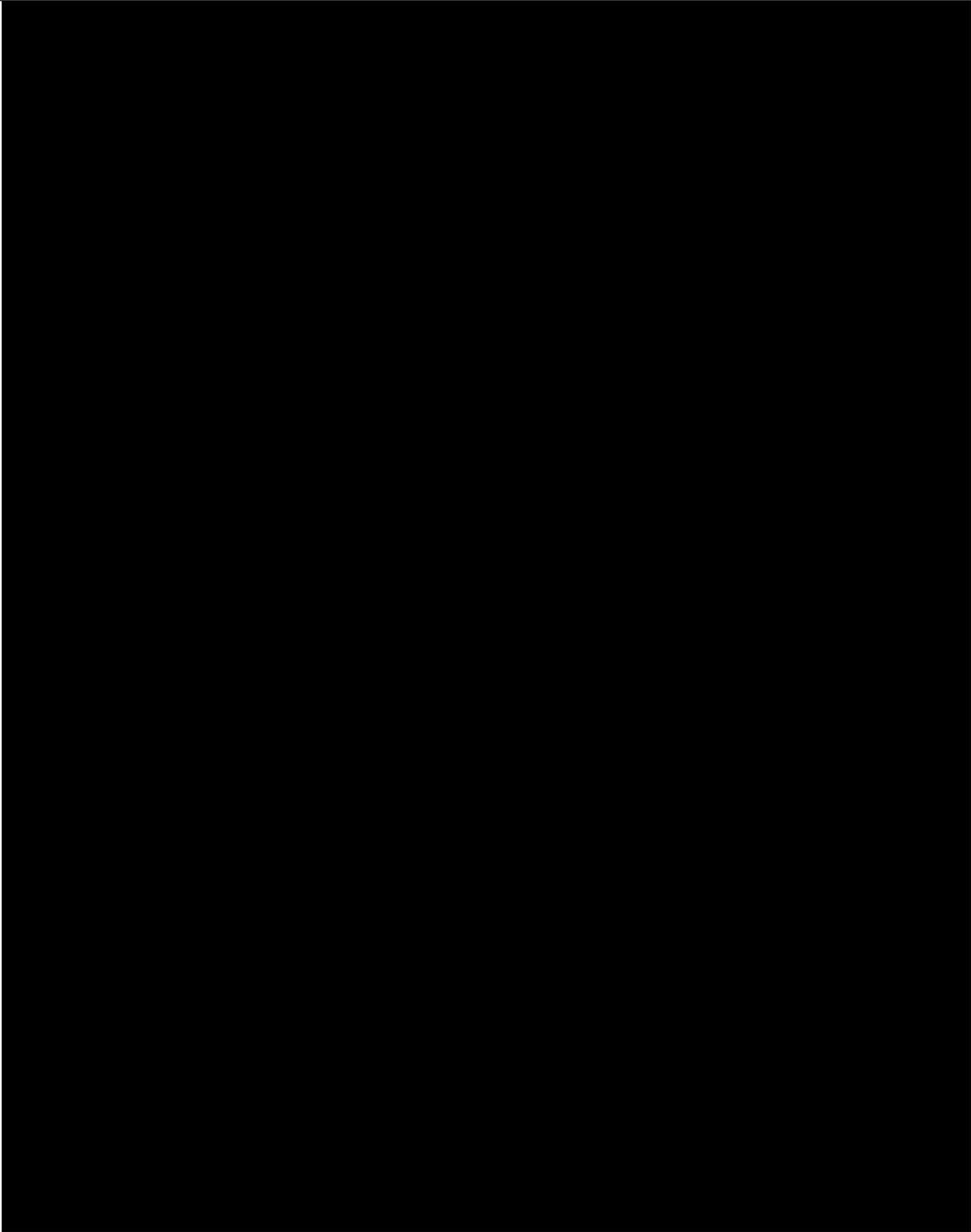


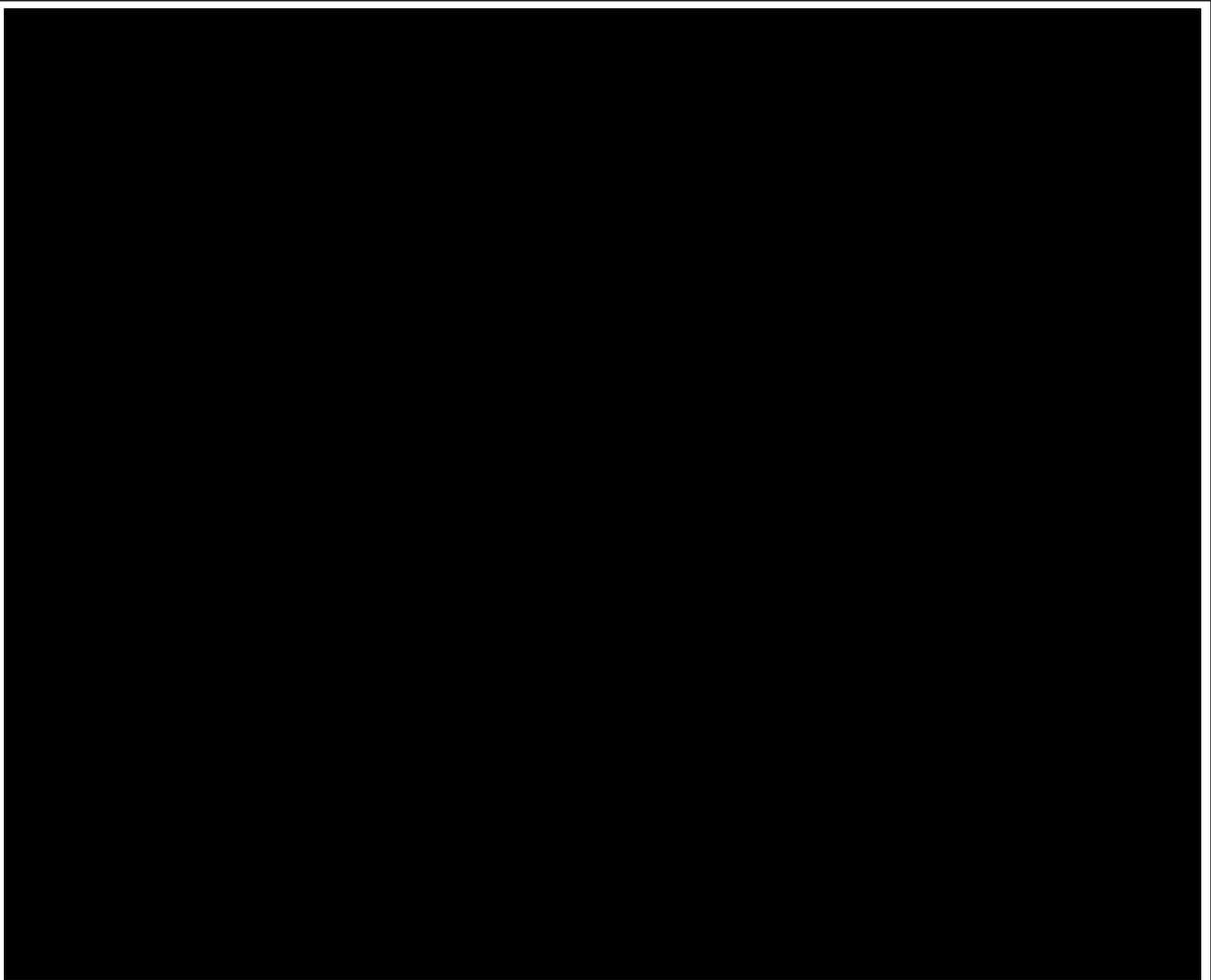
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block containing multiple paragraphs of obscured content]





[Redacted]

[Redacted text block]

## 2. Propuesta del cuadro de vacantes de maestrías para el periodo 2024-1

La directora de la Escuela de Posgrado mencionó que se proyecta el proceso de admisión para las maestrías en:

- a) Ciencia política con mención en Gerencia Pública
- b) Filosofía con mención en Ética y Política
- c) Ciencias Sociales con mención en Interculturalidad, Educación y Ciudadanía
- d) Educación con mención en Políticas Educativas y Gestión Pública.

En todos los casos el número de vacantes que se han considerado son los siguientes:

[Redacted table content]

## 3. Aprobación de una tesis de Posgrado

Como tercer punto de la agenda la directora de la Escuela de Posgrado expuso los detalles de la tesis presentada por la Comisión de Grados Académicos.

Tesista	Nombre de la Maestría	Tipo de investigación	Nombre de la investigación	Nota	Calificación
Bertha María Cueto Abanto	Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria	Tesis	El aprendizaje colaborativo y la competencia comunicativa en un contexto de aprendizaje de Educación Superior. Estudio de caso	17	Tesis aprobada con mención muy bien

#### 4. Presentación del Protocolo del proceso de socialización de la investigación

Para la presentación de este punto se invitó a la coordinadora general de la Escuela de Posgrado, quien inició su presentación comentando que el proceso de Socialización de la Investigación se realiza desde el segundo ciclo de maestría con la finalidad de contribuir a que los estudiantes elaboren de manera oportuna su plan de investigación y que logren una versión preliminar de su tesis para su respectiva aprobación e inscripción.

##### **Objetivo**

Propiciar que el estudiante sustente ante un jurado experto el avance de su producto de investigación correspondiente al ciclo de la maestría que está cursando, y reciba retroalimentación para la posterior mejora de su propuesta y el logro de los objetivos de investigación previamente establecidos en el curso.

##### **Etapas de Socialización de la Investigación**

Antes de la socialización.

Calendarización de la socialización

Se propone que se realice tres semanas antes de los exámenes finales de cada ciclo. El estudiante ha elaborado, con el apoyo de su asesor, la versión preliminar de su producto final de investigación según el ciclo que está cursando:

- Ciclo II: Plan de investigación
- Ciclo III: Marco Teórico y Metodología
- Ciclo IV: Resultados y discusión.

##### **Planificación de la socialización**

Este proceso consiste:

[Redacted content]

El docente de investigación presenta la rúbrica de evaluación al jurado, elaborada en base a un formato proporcionado, remite el PPT del estudiante y explica la metodología de desarrollo del evento.

- [Redacted]

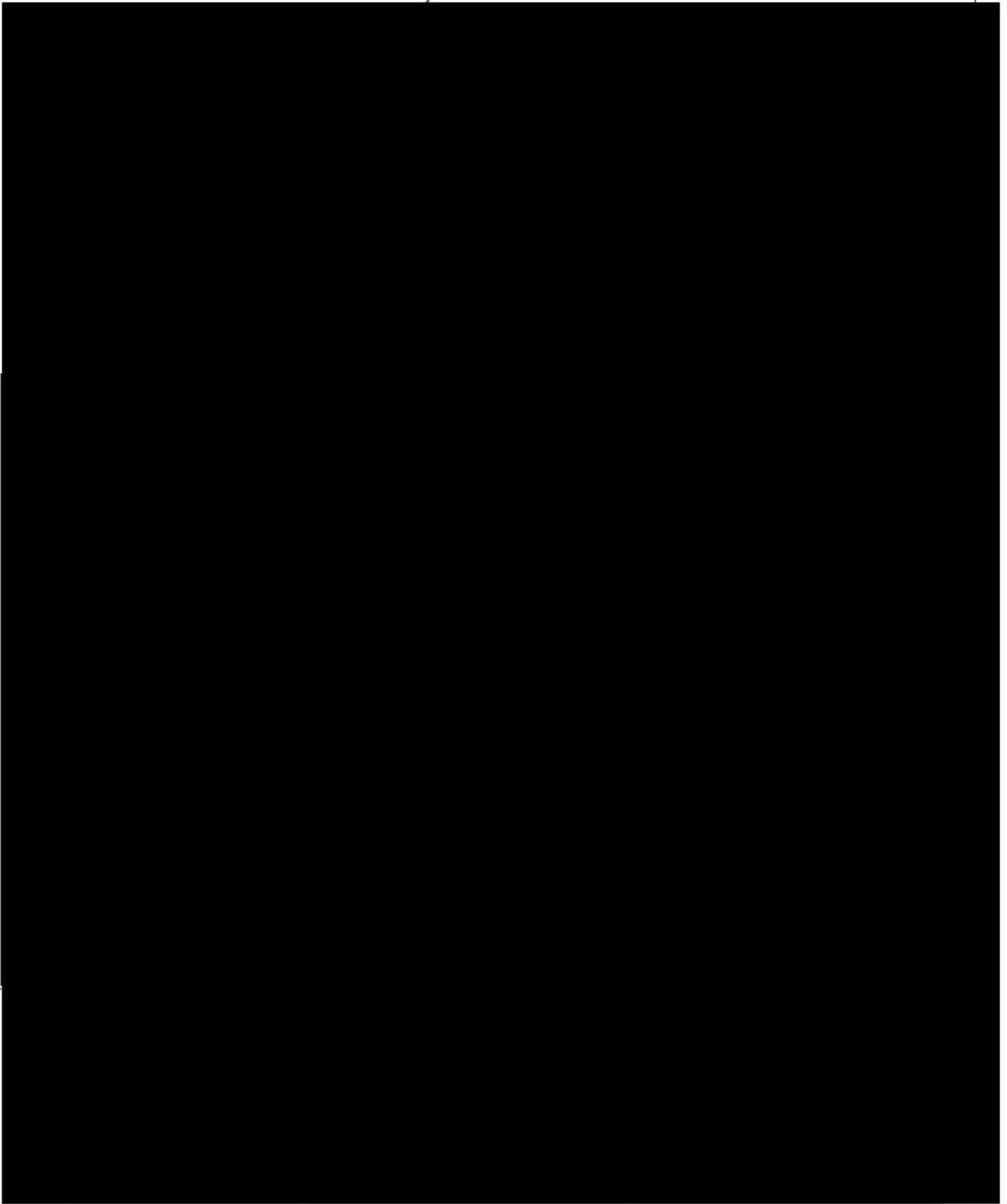
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

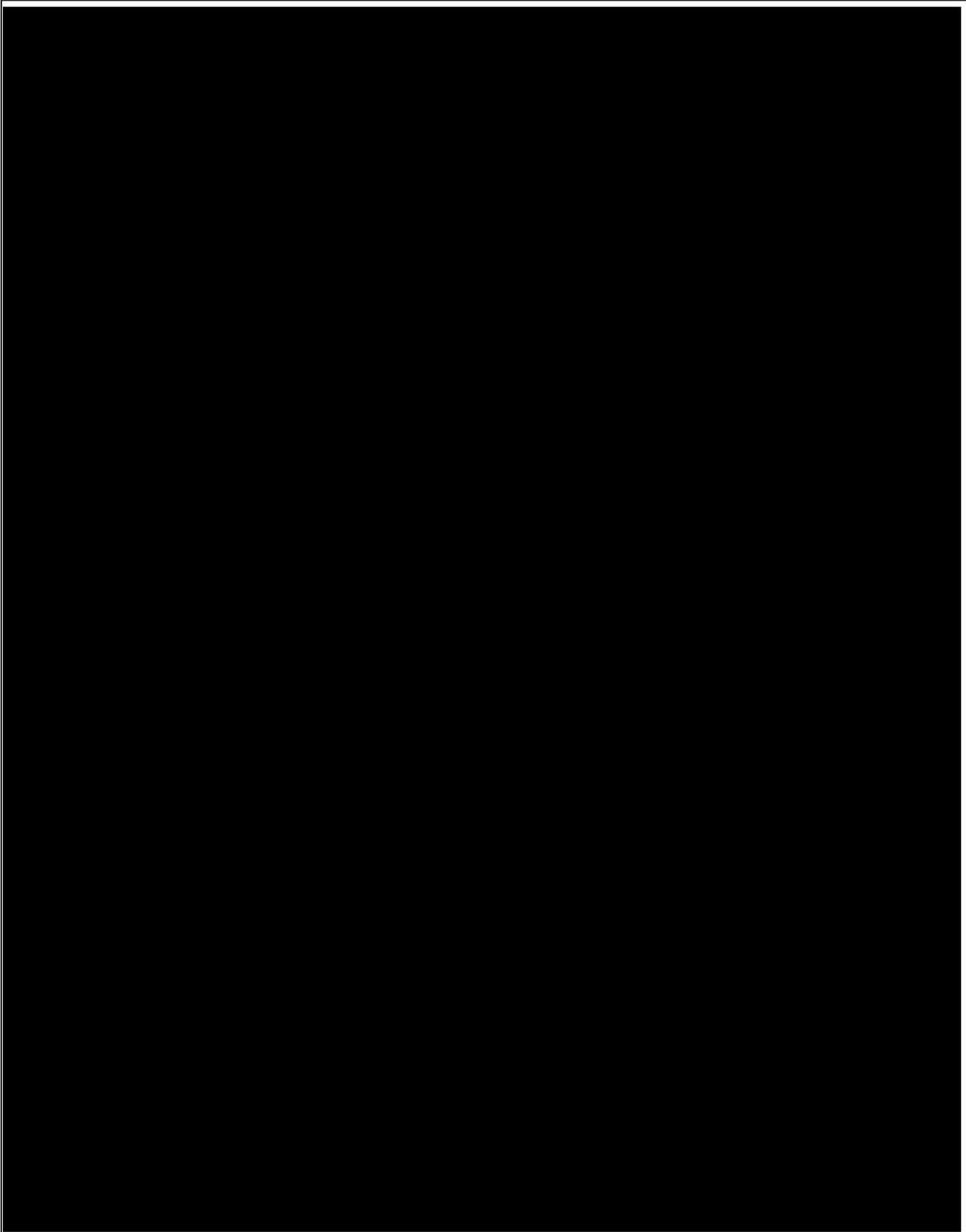
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

**5. Propuesta de Calendario Académico Anual 2024 de la EPG.**

La coordinadora general de la Escuela de Posgrado explicó que el calendario fue elaborado en coordinación con Secretaría académica, Oficina de admisión, Finanzas y Dirección comercial, considerando Resolución de Vicerrectorado Académico 093-2023-UARM-VRA.





## 6. Propuesta de modificación del reglamento de la Escuela de Posgrado

- Base normativa
  - Estructura
  - Funciones
  - Formación continua
  - Admisión
  - Convalidaciones y reconocimientos
  - Matrícula
  - Régimen de estudios
  - Régimen disciplinario
- 
- Definición de la EPG acorde con el artículo 67 del Reglamento General de la Universidad, aprobada por **Resolución N.º 035-2023-UARM-R.**
  - Reglamento de Organización y Funciones, aprobada por **Resolución N.º 037-2023-UARM-R.**
  - Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado (**Resolución nº215-2021-UARM** y sus modificaciones).
  - Reglamento de Convalidaciones y Reconocimientos de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Resolución Rectoral N°054-2016-UARM-R. A través de la **Resolución Rectoral N°041-2022-UARM-R** se modifica los artículos 1, 2, 7, 12, 13, 14, 16 y 19 y se deroga los artículos 15, 17 y 18 del Reglamento de Convalidaciones y Reconocimientos).
- 
- La Escuela de Posgrado tiene las siguientes autoridades (Art. 8):
    - a. Consejo de la Escuela de Posgrado
    - b. Dirección de la Escuela de Posgrado
    - c. **Coordinación general de la Escuela de Posgrado**
    - d. Coordinaciones de programas
  - El Consejo de Posgrado se compone por (Art. 10):
    - a. El director de la Escuela de Posgrado, quien lo preside.
    - b. **El Coordinador general de la Escuela de Posgrado.**
    - c. **Dos representantes del Vicerrectorado de Investigación, designados por el Vicerrector.**
    - d. **Dos representantes del Vicerrectorado Académico, designado por el Vicerrector.**
    - e. Un representante de los coordinadores de los programas de posgrado, designado por el director.
- 
- De la EPG (Art. 7): Son las mismas a las indicadas en el Art. 55 del ROF.
    - Promover la **generación de grupos de investigación** de acuerdo con los programas de posgrado;
    - Promover y coordinar las **relaciones con otras instituciones a fin de generar espacios de investigación** y formación conjunta, asimismo, gestionar la visualización de acciones conjuntas con distintos grupos de interés; y
    - Presentar ante el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado Académico las propuestas de **doble titulación** en los programas académicos de posgrado.
  - Del director: Alineadas al artículo 55 del ROF.

- Promover la participación de docentes y estudiantes de posgrado en la **generación de investigaciones y la creación de grupos de investigación en coordinación con las unidades competentes del VRI**, de acuerdo con las líneas de investigación de la universidad.
- Proponer al Consejo de la Escuela de Posgrado la aprobación de las tesis o trabajos de investigación; la suscripción de alianzas; convenios marco y convenios específicos con instituciones universitarias, no universitarias, nacionales y/o extranjeras, en donde se promueva la movilidad académica, **la doble titulación** y otros beneficios que promuevan la calidad y mejora de la oferta académica de la Escuela de Posgrado.
- Participar de manera efectiva en las **estrategias para la optimización de la planificación comercial**.

█ [Redacted text]

█ [Redacted text]

█ [Redacted text]

█ [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

█ [Redacted text]

█ [Redacted text]

• [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]



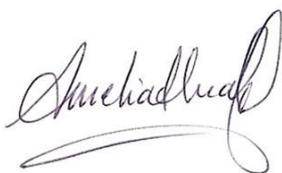
[Redacted text block containing multiple paragraphs of obscured content]

[Redacted text block containing multiple lines of blacked-out content, likely a list of agenda items or minutes.]

ACUERDOS				
N.º	Puntos de agenda	Responsable(s)	Estado	Votos
1.	Aprobación del plan de estudio del diplomado en Teoría del Delito e instituciones de derecho procesal penal.	Paul Vizcarra Vizcarra	Aprobado	Unanimidad
1.1	Actualización de la actualización del plan de estudio y cambio de modalidad del diplomado en Interculturalidad y Pueblos Indígenas Amazónicos.	Ismael Antonio Vega Diaz	Aprobado	Unanimidad

1.2	Actualización del plan de estudio de la maestría en Ciencia Política con mención en Instituciones Políticas y Procesos Electorales.	Analista de gestión académica	Aprobado	Unanimidad
1.3	Actualización del plan de estudio de la maestría en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública.	Analista de gestión académica	Aprobado	Unanimidad
1.4	Actualización del plan de estudio de la maestría en Educación con mención en Políticas Educativas y Gestión Pública.	Analista de gestión académica	Aprobado	Unanimidad
2.	Aprobación del cuadro de vacantes de maestrías 2024-1.	Directora de la Escuela de Posgrado	Aprobado	Unanimidad
3.	Aprobación de tesis de Posgrado	Comisión de Grados Académicos	Aprobado	Unanimidad
4.	Presentación del Protocolo del proceso de Socialización de la Investigación.	Coordinadora general de la Escuela de Posgrado	Aprobado	Unanimidad
5.	Presentación del calendario académico 2024.	Coordinadora general de la Escuela de Posgrado	Aprobado	Unanimidad
6.	Presentación de la propuesta de la modificación del reglamento de la Escuela de Posgrado.	Directora de la Escuela de Posgrado	Proceso informativo. No pasa por aprobación de CP.	

Firmas



Amelia Alva Arévalo



Sergio Tejada Galindo



ESCUELA  
DE POSGRADO  
Universidad Antonio  
Ruiz de Montoya

César Escajadillo

Bernardo Meza Guzmán